

a) Prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión.

b) La prestación y comercialización de servicios a través de red informática.

c) Asesoramiento y consulta en el área informática. Análisis de Empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y, asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.

d) Compraventa, distribución, importación, exportación y mantenimiento de Hardware, software, productos de informática, ofimática y maquinaria en general, tales como aparatos o piezas de telefonía móvil o fija, así como sus complementos y accesorios.

e) Prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión. Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión.

f) La compra, venta y explotación de bienes inmuebles.

3. Asimismo, se decidió trasladar el domicilio social de la sociedad absorbente a la calle Ronda de Poniente n.º 19 portal 1 de Tres Cantos (Madrid), modificándose en consecuencia el párrafo primero del artículo 4.º, quedando redactado de la siguiente manera: «Artículo 4.º.—Domicilio Social: El domicilio de la Sociedad se establece en Tres Cantos (Madrid), Calle Ronda de Poniente n.º 19, portal 1».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, por plazo de un mes según lo previsto en el art. 243 de la L.S.A.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Consejero de Quantum Sistemas S.A., Emilio José Vizuete Gallango.— El Administrador Solidario de Quantum Telecom S.A.U., Pedro José Aires Bellido.—El Consejero de Acerca Telecomunicaciones S.A.U., Raúl Rodrigo Barco.—67.612. y 3.ª 29-11-2006

RBA LIBROS, S. A. (Sociedad absorbente)

ÍSOLA PROMOTORA Y EXPORTADORA DE LIBROS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 22 de noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de la sociedad Rba Libros, Sociedad Anónima de la Compañía Ísola Promotora y Exportadora De Libros, Sociedad Limitada, inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid, respectivamente, sobre la base de los Balances especiales cerrados a 30 de junio de 2006, aprobados por las Juntas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los mencionado Registros Mercantiles, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Ricardo Rodrigo Amar, Oriol Castanyas Jarque, Jordi Martí Garces y Enrique Iglesias Montejo.—68.052. y 3.ª 29-11-2006

REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S. A. D.

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el Borme número 225, de fecha 27 de noviembre de 2006, página 38979, por error en la fecha de convocatoria de la Junta general extraordinaria, aparece el día 28 de diciembre de 2006, en primera convocatoria y, al día siguiente, 29 de diciembre, en segunda convocatoria, cuando debería decir 29 de diciembre, en primera convocatoria y, al día siguiente, 30 de diciembre en segunda convocatoria, teniendo plena validez el resto del texto publicado.

Huelva, 28 de noviembre de 2006.—La Consejera-Secretaría Letrada, Magdalena del Rocío Cambra Pancho.—68.757.

REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D.», ha acordado en su reunión del día 30 de octubre de 2006, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el salón prensa del Estadio Nuevo Colombino, el día 29 de diciembre de 2006, en primera convocatoria y, al día siguiente, 30 de diciembre, en segunda convocatoria, en uno y otro caso, a las veinte horas, para tratar o resolver los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de dos Interventores que aprueben el acta de la Junta.

Segundo.—Estudio y aprobación, sí procede, de las cuentas de la temporada 2005/2006, liquidación del presupuesto y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, sí procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de los presupuestos elaborados para la temporada 2006/2007.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta general, consistentes en las propuestas de cuentas anuales y aplicación de resultados en informe de gestión.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta, los que acrediten ser titulares de al menos 25 acciones, inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo podrá agruparse hasta alcanzar el número de 25 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A estos fines, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 21 de diciembre de 2006, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Huelva, 28 de noviembre de 2006.—La Consejera-Secretaría Letrada, Magdalena del Rocío Cambra Pancho.—68.755.

RECUBRIMIENTOS PLÁSTICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Recubrimientos Plásticos, S. A., en su sesión del 20 de abril de 2006, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta ge-

neral extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Astrain (Navarra), el día 30 de diciembre de 2006, en 1.ª convocatoria a las doce horas y, en su caso, en 2.ª convocatoria (si no hubiera quórum suficiente para constituirse la Junta en 1.ª convocatoria), a las doce horas del día 31 de diciembre de 2006, y en el mismo lugar, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive el informe del Auditor.

Astrain, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita Caballero San Martín.—68.754.

RESTAURANTE ECUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1309/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mustapha El Guerrab contra la empresa Restaurante Ecus Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Restaurante Ecus Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.295,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—66.957.

ROMIDAN, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 114/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de M.ª Jesús Badía Paños, contra la empresa Romidan, S. A., con CIF n.º B-25505488, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 780,71 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—66.854.